



**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-052-2016**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2016, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX; LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DIAZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA [REDACTED] ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

NUMERO DE CONTRATO: BA-29-052-2016

NUMERO DE CODIGO: PGO-142-201

OBJETO DEL CONTRATO: ESCUELA: PRIMARIA CLAUDIO HERNANDEZ HERNANDEZ, LOCALIDAD: EL MIRADOR MUNICIPIO: TLAXCO.

ANOTAR LA DESCRIPCION: EDIFICO "D" AULA DIDÁCTICA 6X8 M. ESTRUCTURA REGIONAL AISLADA Y OBRA EXTERIOR.

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA: \$ 360, 699.85 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: 76 DIAS NATURALES.

DIAS DE PRORROGA: 0 DIAS NATURALES.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 30 DE MAYO DE 2016

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 13 DE AGOSTO DE 2016



**OPERADO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-052-2016**

**II. MODIFICACIONES.**

FECHA DE INICIO REAL: 30 DE MAYO DE 2016  
 FECHA DE TERMINACION REAL: 13 DE AGOSTO DE 2016  
 MONTO REAL EJERCIDO: \$ 360, 699.85 (TRES CIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**RELACION DE ESTIMACIONES.**

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACION N°1, 2 Y 3 FINIQUITO, MAS EL ANTICIPO.

PAGO	MONTO COBRADO CO. I.V.A	FECHA DE ESTIMACION
ESTIMACION 1	\$ 193, 377.12	15/JULIO/2016
ESTIMACION 2	\$ 121, 426.76	05/AGOSTO/2016
ESTIMACION 3 FINIQUITO	\$ 45, 940.49	13/AGOSTO/2016
SALDO QUE SE CANCELA	\$ 200, 000.00	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

**III. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.



**OPERADO**  


## ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-052-2016

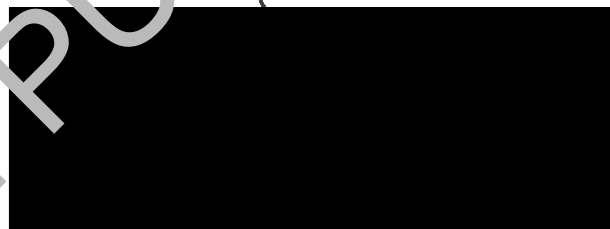
CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2016, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE



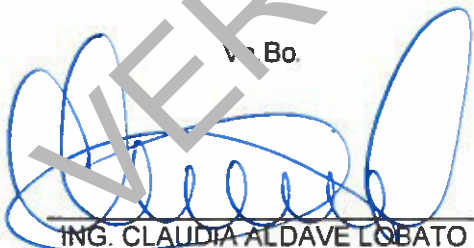
ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DÍAZ  
RESIDENTE DE OBRAS

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



REPRESENTANTE LEGAL.

Bo.



ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

ELIMINADO DEL SEGUNDO PÁRRAFO, EL TERCER RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES) ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LO ANTERIOR EN LA PÁGINA TRES DE TERS) ELIMINADO DE CADA UNA DE LAS PÁGINAS LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.